



*Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Investigaciones
y Fomento Pesquero*



INFORME DE AUDITORIA N° 18/2016

**PROGRAMA OBSERVADORES A
BORDO DE BUQUES COMERCIALES**



*Ministerio de Hidrocarburos
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Petrolero*



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
I. Objetivo General	4
II. Objetivos Particulares	4
III. Destinatarios del Informe	5
IV. Alcance de la labor de Auditoría	5
V. Normativa relevante	5
VI. Informe de Auditoría	5
VI.1 Objetivos	5
VI.2 Personal afectado	6
VI.3 Relaciones con otros programas, organismos y reparticiones	9
VI.4 Actividades de Capacitación	9
VI.5 Sistemas informáticos	10
VI.6 Principales logros durante el período auditado	11
VI.7 Prospecciones con Observadores solicitadas por el CFP	13
VI.8 Informes técnicos y Publicaciones	14
VI.9 Actividades del Programa	14
VI.10 Dificultades en la ejecución de las actividades planificadas	15
VI.11 Manuales de Procedimientos del Programa	16
VII. Observaciones pendientes de Informes anteriores	16
VIII. Observaciones del presente Informe	18
IX. Opinión del auditado	18
X. Conclusiones	20
Anexos	22



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



INFORME DE AUDITORIA N° 18/2016
PROGRAMA OBSERVADORES
- INFORME EJECUTIVO -

El objeto de este trabajo ha sido evaluar el funcionamiento y los resultados alcanzados durante el año 2015 por el Programa Observadores a Bordo de Buques Comerciales, dependiente de la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología de la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, de acuerdo a los objetivos que impulsaron su creación y las disposiciones dictadas por la autoridad de aplicación y el Consejo Federal Pesquero. La auditoría se realizó entre el 7 y el 22 de setiembre de 2016, abarcando el periodo que va del 01/01/2015 hasta el 31/12/2015.


La revisión de las actividades desarrolladas por el Programa de Observadores a Bordo de Buques Comerciales nos permite concluir que el mismo cumplió razonablemente con las necesidades de información de los programas de investigación del INIDEP, el Consejo Federal Pesquero y la Autoridad de Aplicación de las políticas pesqueras nacionales. Asimismo, se observan buenos cumplimientos en todos aquellos aspectos que hacen a la gestión básica de la operatoria de embarque y al desarrollo de actividades de capacitación, principalmente las enfocadas a la actualización metodológica del personal en actividad y con distintos niveles de experiencia.

Las principales causas informadas para los incumplimientos parciales o totales registrados fueron en general externas al Programa, como son la disponibilidad limitada de buques con las condiciones propicias para realizar algunas de las tareas planificadas.

Desde el punto de vista financiero, uno de los temas que se encontraban pendientes de resolver era el pago de las remuneraciones a los Observadores monotributistas, cuyos honorarios dependían exclusivamente de los depósitos realizados por las empresas armadoras. Como una solución a esta problemática, además de haberse mejorado significativamente el índice de cobrabilidad a las empresas, a partir del segundo trimestre de 2016 a los Observadores que aún permanecen como monotributistas y que vienen embarcando con continuidad se les confecciona un nuevo tipo contrato, no ya por cada viaje sino trimestral, con los mismos términos de referencia de los contratados Ley Marco.

Mar del Plata, 4 de octubre de 2016


Lic. Carlos Alberto MARCHETTI
Auditor Operativo
INIDEP


CR. Lic. Soledad BOSCH I.
Auditor Intero
INIDEP



Ministerio de Hidrocarburos
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



INFORME DE AUDITORIA N° 18/2016
PROGRAMA OBSERVADORES
- INFORME ANALÍTICO -

I. OBJETIVO GENERAL

El objeto de este trabajo ha sido evaluar el funcionamiento y los resultados alcanzados durante el año 2015 por el *Programa Observadores a Bordo de Buques Comerciales*, dependiente de la *Dirección de Información, Operaciones y Tecnología* de la *Dirección Nacional de Investigación* del INIDEP, de acuerdo a los objetivos que impulsaron su creación y las disposiciones dictadas por la autoridad de aplicación y el *Consejo Federal Pesquero*.

II. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Describir la composición y responsabilidades del grupo de investigadores y técnicos del sector.
2. Relevar el cumplimiento de las actividades planificadas para el periodo bajo análisis y su inserción en los objetivos del Instituto y los que establezca el *Consejo Federal Pesquero*.
3. Detallar las principales actividades de capacitación en las que hubiera participado el personal del Programa durante el intervalo evaluado.
4. Evaluar la participación de agentes del sector en proyectos y actividades científicas externas al INIDEP, tanto a nivel nacional como internacional.
5. Relevar el avance en la redacción de los Manuales de Procedimientos del Programa.
6. Cumplimentar las Resoluciones N° 152/2002-SGN (Normas de Auditoría Interna Gubernamental) y 3/2011-SGN (Manual de Control Interno Gubernamental) y 172/2014-SGN (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional).



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero

III. DESTINATARIOS DEL INFORME

- Director del INIDEP.
- Sindicatura Jurisdiccional de Agroindustria - SIGEN.
- Dirección de Información, Operaciones y Tecnología.
- Jefatura del Programa auditado.

IV. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó entre el 7 y el 22 de setiembre de 2016, abarcando el periodo que va del 01/01/2015 hasta el 31/12/2015.

V. NORMATIVA RELEVANTE

- Ley 21.673 de creación del INIDEP.
- Ley 24.922 - Régimen Federal de Pesca.
- Decreto 1063/04 Estructura Organizativa de Primer Nivel Operativo del INIDEP.
- Disposición SSPyA N° 9/2008 - Régimen General Observadores¹.
- Resolución SSPyA N° 223/2014 (modificatoria de la anterior) - Remuneraciones de los Observadores.
- Resoluciones CFP N° 22/2014 (modificatorio de las Res. 26/2009 y 16/2012) - Flotas afectadas.
- Resolución INIDEP N° 236/2015 - Organigrama y Responsables de Programas - Planificación 2015.
- Resolución INIDEP N° 62/2015 - Manual de Procedimiento de Registro y Gestión de Cobranzas a las Empresas Armadoras².

VI. INFORME DE AUDITORÍA

VI.1 Objetivos

Como ya se ha dicho en trabajos anteriores, este Programa tiene por objeto obtener datos científicos confiables sobre capturas de especies objetivo, esfuerzo pesquero, captura incidental o *bycatch*, descarte, datos de talla y edad, entre otros, a partir de las actividades realizadas por la flota pesquera

¹ Papeles de Trabajo, fs. 69-72

² P.T., fs. 1-26



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



comercial en el Mar Argentino, con el objeto de ser utilizada para la evaluación y administración de los recursos pesqueros en explotación.

En informes anteriores (15/2005, 28/2007, 13/2009, 18/2013) expusimos los antecedentes del Programa y un detalle pormenorizado de todos sus objetivos. Dado que estas cuestiones no se han modificado sustancialmente, nos remitimos a los trabajos señalados para no abundar en aspectos tratados anteriormente. Cabe señalar que en año 2012 el entonces Subprograma se separó funcionalmente del sector de Muestreo de Desembarque, el cual pasó a ser un Gabinete, mientras que a partir del año 2013 el área auditada adquirió la categoría actual de Programa, siempre dependiendo de la *Dirección de Información, Operaciones y Tecnología*.

VI.2 Personal afectado

Para el ejercicio 2015 el Programa auditado contaba con 13 personas dedicadas principalmente a la gestión de los embarques y a la revisión y análisis de los datos recolectados por los observadores pesqueros (12 de ellos con dedicación *full time* al Programa), 46 Observadores Pesqueros contratados por Ley Marco 25164 (Dec. 1421/02) con tareas en tierra cuando no están navegando, y otros 8 Observadores monotributistas con contratos de locación de obra a través de la Carta Acuerdo N° 5 INIDEP - *Fundación Argentina*.³

Nombre y Apellido	Tarea	Situación
BLANCO Gabriel	Jefe de Programa	Planta Permanente
D'ATRI Mariano Walter	Sistemas y Tecnología de la Información	Contrato Ley Marco
PIÑERO Rubén	Análisis de Datos	Planta Permanente
MARTYNOWSKYJ Juan Carlos	Análisis de Datos	Planta Permanente
FLAMINIO José Luis	Revisión y Análisis de Datos	Contrato Ley Marco
PEREZ Marcelo	Revisión y Análisis de Datos	Contrato Ley Marco
CADAVEIRA Gustavo	Revisión y Análisis de Datos	CLM
WAESSLE Juan	Revisión y Análisis de Datos	CLM
BORSTELMANN, Claudia	Revisión y Análisis de Datos	Planta Permanente
BASUALDO Claudia	Logística y Administración	CLM
CUENCA María Victoria	Logística, Administración y Análisis de Datos	CLM
SCARLATO, Norberto	Análisis de Datos - Dedicación 40%	Planta Permanente
LEDO Sergio	Digitalización de formularios	SENASA
AGUILAR, Eduardo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
CATUOGNO José María	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco

³ P.T., fs. 17-19 y 30-30vta.



*Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero*

CAUTERUCCIO Omar	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
CLEMENTE Alejandro	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
COPPA Juan, José	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
DI TULLIO Daniel	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
ESCALANTE Carlos, Ireneo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
FERREYRA Pio	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
FLORES Nicolás	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
GALLUZZO Adrián	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
GARAICOHEA Francisco	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
GLAVINA Walter	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
HERRERA Carlos	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
INCAURGARAT, Daniel	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
LÉRTORA Hugo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MANGO Valeria	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MAYDANA Lucila	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MAZZEI Alejandro	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MIRANDA Pablo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MONJEAU Guillermo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MONTANELLI Nicolás	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
MORENO Pablo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
NADAL Claudio	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
NAJLE Sergio	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
NIETO Malena	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
PAPPI Alejandro	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
PIDOTE Germán	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
PULIAFITO Raúl	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
RAMIREZ MITCHELL César	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
RAMOS Pablo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
REPETTO Fernando	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
RODRIGUEZ FULCO Estanislao	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
ROSALES Gustavo	Observador - Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



ROUX Miguel Ángel	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
SORACHE Norma	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
SPAGNUOLO REY Leonardo	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
STANEFF Juan Manuel	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
SUI UJA Jorge Antonio	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
TERREN Dario	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
TEVES Héctor	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
VENTURA Pedro Pablo	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
VERA Héctor	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
VILLAFANE Juan, Martín	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
VILLALBA Javier	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
WOLFGANG Margarita	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
ZANTI Verónica	Observador – Auxiliar relevador de datos de captura y esfuerzo	Contrato Ley Marco
DELLACASA Rubén	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
LIQI Osvaldo	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
MERLO Leandro	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
MISZKA Carlos	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
PIRIZ Cristian	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
RAMOS GUTIÉRREZ Andrés	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
SCHWARTZ Fernando	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina
SHOOBRIDGE Andrés	Observador	Contrato Locación de Obra - Argentina

Cabe señalar que todo el personal de planta permanente y contratado Ley Marco tienen dedicación exclusiva en el sector (con la única excepción de un investigador que comparte su tiempo con otros Programas). Por otra parte, cuatro agentes del Programa –entre los que se encuentra su responsable– fueron recientemente designados en la planta permanente del Instituto, luego de participar en los concursos respectivos.

La actividad de los Observadores a Bordo de Buques Comerciales está regulada por la Disposición N° 9/2008 de la SSPyA, mientras que específicamente en lo concerniente a las remuneraciones (art. 9°) fue modificada en primer término por la Disp. 61/2011 y posteriormente por la Disp.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

223/2014⁴. Esta última norma indica que "El armador deberá depositar en concepto de anticipo, el cincuenta por ciento (50%) del monto de los aranceles calculados, considerando un monto diario de pesos setecientos ochenta (\$ 780.-), y presentar el comprobante de depósito al momento del embarque del Observador a Bordo. El cincuenta por ciento (50%) restante será depositado, en concepto de final de marea, dentro de las cuarenta y ocho horas (48 h) hábiles posteriores a la finalización de la marea correspondiente, remitiendo inmediatamente el comprobante de depósito a dicho Instituto Nacional. Los depósitos se realizarán en concordancia con las instrucciones establecidas al respecto por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca [actualmente Ministerio de Agroindustria]."

VI.3 Relaciones con otros programas, organismos y reparticiones

El Programa Observadores Pesqueros interactúa con numerosos programas y gabinetes del INIDEP, proporcionando a los mismos información biológico-pesquera de la flota comercial. De igual manera, interactúa con la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Faosta y CENPAT (Centro Nacional Patagónico dependiente del CONICET). Se trabaja en forma conjunta con los programas de Observadores de las Provincias con litoral marítimo, con Organizaciones No Gubernamentales Nacionales (*Fundación Patagonia Natural, Fundación Vida Silvestre, Aves Argentinas*) e Internacionales (*BirdLife International*) a través de acuerdos marcos.

VI.4 Actividades de Capacitación

Se planificó realizar actividades de capacitación para la formación de nuevos Observadores Pesqueros, así como también para la actualización metodológica de Observadores en actividad (actividades 4, 12, 13 y 14 del Anexo II). Se prevé que los cursos y talleres mencionados sean dictados tanto por personal del Programa como por otros investigadores del Instituto. La necesidad para su realización surgirá a partir de la demanda de nuevos estudios y monitoreos por parte de los diferentes programas de investigación del INIDEP, así como de la Autoridad de Aplicación de las Políticas Pesqueras Nacionales.

El Programa dispone también la posibilidad de realizar transferencia de conocimientos en el ámbito de su competencia, a demanda de instituciones públicas y privadas del sector pesquero nacional e internacional (actividades 10 y 17).

⁴ P.T., fs. 1-3



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Durante el ejercicio 2015 no se realizaron cursos generales de capacitación de nuevos Observadores (si en 2016). Por su parte, se llevaron a cabo otras actividades de capacitación según el siguiente detalle:

- Curso para Observadores en la ciudad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.
- Taller sobre Estadios de Madurez Gonadal de Merluza Común; actualización metodológica para Observadores en actividad.
- Taller sobre Muestreo de Aves Capturadas Incidentalmente para Análisis Diagnósticos con énfasis en Estudios Sanitarios. Para observadores en actividad y estudiantes avanzados de la UNMDP.
- Taller sobre un Nuevo Programa de Carga de Datos en la Pesquería de Centolla, para Observadores experimentados que habitualmente embarcan en esta pesquería.
- Taller sobre la Pesquería de Centolla. Tareas del Observador y carga de datos.
- Taller de Estimación de Captura Total y por Especie; actualización metodológica para Observadores en actividad.
- Curso de Administración de Pesquerías. Antecedentes, objetivos y características. Proyecto "Apoyo al Consejo Federal Pesquero para la formulación de la política de investigación pesquera y aplicación tecnológica en la pesca en la República Argentina" UTF/ARG/018/ARG CFP/FAO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asiste el Jefe del Programa, Lic. Gabriel Blanco.
- El titular del Programa asistió a un Curso sobre Planificación, Economía y Administración Pesquera realizado en la ciudad de Mar del Plata del 20 al 22 de octubre de 2015.

AR

VI.5 Sistemas Informáticos

En el programa auditado se utilizan para el desarrollo de sus funciones los siguientes programas informáticos de desarrollo propio:

1. **Sistema Integral de Gestión de Desempeño - SIGeD:** con subsistemas complementarios que articulan todos los procesos conducentes a evaluar las tareas a bordo, como el SIPEA-Ri (**Sistema Procedimental y Evaluativo de la Actividad de los Observadores a Bordo por Revisores Internos**).



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Acuicultura
y Desarrollo Pesquero

2. **Sistema de Gestión de Embarques de Observadores - SIGEO:** administra la gestión de embarque del observador pesquero. Reemplazó al anterior sistema de Gestión Autónoma de Documentos (GAUDOC).
3. **Programa Control de Mareas:** realiza un control primario de los datos que entrega el Observador a fin de detectar errores en el ingreso de los mismos y en la metodología aplicada para el cumplimiento de las tareas a bordo. Complementariamente se utiliza otro sistema denominado Programa Control.
4. **Programa PRODAT:** tiene por función el manejo de bases de datos para generar tablas con información de captura y cálculos de esfuerzo de una o dos especies, resúmenes de áreas y capturas de todas las especies. Se emplea en forma complementaria con el Sistema de Control de Mareas.
5. **Programa PONDERA:** toma los datos de las muestras realizadas por el Observador y las pondera con respecto a la captura del buque, obteniendo un resumen por área, por mes y total de muestras de la marea. Obtiene además un gráfico de distribución de tallas de todas las especies muestreadas.
6. **Programa OBS:** es utilizado por los Observadores para la carga de los datos de Puente (información del lance de pesca), Muestreos y Submuestreos. Actualmente se encuentra en desarrollo un nuevo software que en el futuro reemplazará al OBS.

VI.6 Principales logros durante el periodo auditado

De acuerdo a los registros oficiales de la DNI y de la UAI (Informe de Control de Gestión N° 6/2016) y tomando como criterio para asignar a uno u otro ejercicio la fecha de aprobación del documento, durante los ejercicios 2014-2015 el Programa de Observadores Pesqueros produjo los siguientes Informes Finales de Marea discriminados por especie objetivo:

Especie Objetivo	2014		2015	
	Días de Pesca	Informes	Días de Pesca	Informes
Merluza común o <i>hubbsi</i> (arrastre - congeladores)	312	9	217	7
Merluza común o <i>hubbsi</i> (arrastre - fresqueros)	835	55	863	66
Especies australes (arrastre - congeladores)	591	14	604	15
Especies australes (arrastre - surimi)	268	6	351	7
Merluza negra (palangre o trampas)	366	8	447	9
Abadejo (palangre o trampas)	-	-	19	1



Ministerio de Agricultura,
Ganadería e Industria Pesquera
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Centolla (trampas)	321	10	504	18
Langostino (arrastre - tangones)	922	47	927	53
Calamar (poteros)	663	32	439	19
Vieira (arrastre)	873	28	717	24
Anchoíta (arrastre/red de fondo y semi-pelágica)	16	3	24	3
Caballa (arrastre)	2	1	14	2
Rayas (arrastre)	--	--	17	1
Total	5.189	213	5.448	224

En su Informe de Gestión 2015 el Programa auditado reporta 250 informes y 5.437 días de pesca⁵. La diferencia de 26 informes y 294 días se debe a que el Programa tiene en cuenta viajes que por distintos motivos no generaron informes finales, como por ejemplo mareas en las cuales no se realizaron operaciones de pesca, viajes cancelados por problemas de salud del observador o inconvenientes mecánicos o logísticos del buque, así como también mareas realizadas total o parcialmente en 2015 pero fechadas en el siguiente ejercicio.

Considerando la totalidad del año 2015 en los diferentes estratos de flota, se informa un total de 86.269 lances de pesca relevados, así como también la realización de 10.067 muestras y 1.545 submuestras de todas las especies.

Otros puntos destacables para el ejercicio pasado fueron los siguientes:

- Se atendieron todos los requerimientos de la Autoridad de Aplicación y Consejo Federal Pesquero, con referencia a prospecciones con observadores a bordo de la flota comercial (ver Anexo I).
- Para el caso de los programas de Especies Australes, Centolla y Merluza se desarrollaron aplicaciones informáticas específicas que son utilizadas dentro del programa Observadores y por los laboratorios indicados para obtener los resultados requeridos.
- Se dio respuesta a requerimientos particulares de datos e información de los proyectos centolla, calamar, rayas, vieiras, otolitos y langostino.

⁵ P.T., fs. 43



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero

- Se colaboró con el registro de incidentes y difusión de medidas de mitigación de captura incidental de aves, mamíferos marinos y tortugas. Específicamente se reportaron avistajes de las aves incluidas en la "Campaña de Anillado del Petrel Gigante del Sur" realizado por las organizaciones *Aves Argentinas* y *BirdLife International*.
- Se continuaron realizando actividades de capacitación de observadores con la Organización No Gubernamental *Aves Argentinas*, en virtud de la carta acuerdo de colaboración interinstitucional y de apoyo a las actividades científicas y tecnológicas, y en respuesta a la resolución CFP 3/2001.
- Participación en el proyecto "*Reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles en pesquerías de arrastre en el Mar Argentino. Promover la toma de conciencia en el sector y las prácticas de pesca responsable, un paso necesario para la conservación de especies amenazadas*", aprobado por Acta CFP N°2/2012.
- Participación en el proyecto de monitoreo de la eficacia de las líneas espantapájaros en buques arrastreros congeladores, aprobado por Acta CFP N°31/2014.
- Participación en las entrevistas realizadas por la *Organización Internacional Agropecuaria* para la Certificación de las Pesquerías de Anchoíta y Merluza de Cola.
- Se realizaron talleres para la estandarización de actividades en las flotas comerciales dirigidas a anchoíta y merluza de cola.
- Se atendió la solicitud de colaboración con el "*Programa de Mercado y Recaptura de Merluza Negra*" del INIDEP, tanto en la colocación de las marcas en los ejemplares como en la difusión del programa en los buques comerciales.

VI.7 Prospecciones con Observadores solicitadas por el CFP

En el **Anexo I** se detallan las prospecciones aprobadas por el *Consejo Federal Pesquero* (Actas CFP N° 1 a 48/2015⁶) para las cuales se dispuso, a solicitud del INIDEP, la participación de Observadores a Bordo. El relevamiento incluyó tres prospecciones de langostino y otras tres orientadas a especies pelágicas (caballa, anchoíta) realizadas a bordo de buques pesqueros comerciales.

⁶ Archivo permanente de la UAI



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



VI.8 Informes técnicos y Publicaciones

Durante el periodo auditado, miembros del Programa participaron en la elaboración de dos Informes de Investigación, cuatro Informes de Asesoramiento y Transferencia y dos Informes de Comisión publicados por el Comité Editor del INIDEP. Asimismo, fueron aceptados dos artículos sobre conductos en publicaciones científicas del exterior (ver **Anexo III**).

VI.9 Actividades del Programa

En el **Anexo II** se incluye el cuadro de las actividades aprobadas para el año 2015 por la Resolución INIDEP N° 238/2015⁷. En el mismo se detallan los objetivos, resultados esperados, indicadores, programas o instituciones vinculadas, ejecutor responsable, fecha prevista para la entrega de los resultados y factores condicionantes, si los hubiera.

Se analizó el cumplimiento del plan de trabajo previsto, puntualizándose las siguientes cuestiones:

- 1) Indicadores. Para la actividad denominada *POBBC1 - Obtención de datos de captura y esfuerzo de las diferentes flotas*, tarea central del Programa, se propone una batería de indicadores de cumplimiento que por sí mismos no brindan una idea acabada de la eficacia desplegada durante el ejercicio analizado. Indicadores del tipo: número de mareas, días navegados, lances de pesca observados y muestreos realizados brindan únicamente una tendencia del nivel de actividad del Programa si los comparamos con los valores de años anteriores y posteriores. Sin embargo, poco o nada revelan sobre el grado de cumplimiento del sector auditado con respecto a los requerimientos sobre porcentajes de cobertura por tipo y estrato de flota realizados por los distintos programas de evaluación y por el *Consejo Federal Pesquero* y la Autoridad de Aplicación de las políticas pesqueras nacionales.
- 2) Gestión del Programa. Se observan buenos cumplimientos en todos aquellos aspectos que hacen a la gestión básica de la operatoria de embarque: designaciones, contratos y rendiciones, verificación de calidad de la información recogida y evaluaciones de desempeño de los Observadores y gestión técnica de las bases de datos generadas.
- 3) Capacitación, evaluación y selección de personal para realizar tareas a bordo de la flota comercial. Si bien durante el ejercicio 2015 no se realizaron cursos generales de capacitación de nuevos Observadores, si

⁷ P.T., fs. 6-26



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

se llevaron a cabo otras actividades de capacitación, principalmente de actualización metodológica para personal en actividad y con distintos niveles de experiencia, incluyendo una actividad para Observadores de la provincia de Santa Cruz.

- 4) Incumplimientos parciales o totales. Once de las 23 actividades aprobadas por Res. INIDEP 236/2015 registraron cumplimientos menores al 50%. Las principales causas informadas fueron externas al Programa: disponibilidad limitada de buques con las condiciones propicias para realizar las tareas planificadas y ausencia de demanda por parte de los destinatarios de capacitaciones específicas.

VI.10 Dificultades en la ejecución de las actividades planificadas

El responsable del Programa señala, como en nuestro anterior informe del 2013, que es necesario llevar adelante nuevas gestiones con las autoridades que permitan garantizar una cobertura representativa de la flota pesquera argentina. En particular se señala nuevamente el caso del embarque de Observadores en la flota costera, que una vez más no pudo concretarse durante el año 2015. Esta situación ha comenzado a revertirse en 2016 (ver Informe UAI N° 14/2016 ref. Programa Costeros).

Desde el punto de vista financiero, se informa que si bien en el caso de los Observadores contratados por Ley Marco se han corregido las demoras en los pagos de los honorarios, ya que en este caso tanto el sueldo como el complemento por día de embarque provienen del presupuesto del Instituto, durante el 2015 se mantuvo la problemática para los Observadores monotributistas, cuyos honorarios dependían de los depósitos realizados por las empresas amadoras. Como ya fuera mencionado oportunamente, esta situación comprometía la continuidad de los embarques en forma ordenada, ya que muchos de ellos se ven imposibilitados de dejar a sus respectivas familias sin los recursos financieros adecuados, al no abonarse de manera oportuna los adelantos previstos en la normativa. Este tema en particular ha sido motivo de análisis y recomendaciones en auditorías pasadas (Informe Conjunto SJAGyP-UAI 2011 e Informes UAI 13/2009 y 18/2013, entre otros).

Como una solución a esta problemática, a partir del segundo trimestre de 2016 y en el caso de los Observadores que aún permanecen como monotributistas y que vienen embarcando con continuidad, se les confecciona un nuevo tipo contrato ArgenInta⁶ no ya por cada viaje sino trimestral, con los mismos términos de referencia de los contratados Ley Marco. Esto les permite contar con un monto asegurado mensual por las tareas que desarrollen en

⁶ P.T., fs. 63-66



Ministerio de Industria,
Comercio y Turismo
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Programático



tierra, más los días de marea que les corresponda por marea realizada. Los nuevos Observadores provenientes de la última capacitación siguen con los contratos Argentina por viaje realizado, hasta tanto se decide su permanencia en el Programa.

VI.11. Manuales de Procedimientos del Programa

Durante el año 2015 el personal del Programa finalizó la redacción del "Manual de Procedimiento de Registro y Gestión de Cobranzas - Observadores a Bordo". Para dicha tarea, el responsable del sector contó con el asesoramiento metodológico de la UAI en el marco de lo dispuesto en el art. 101 del Anexo al Decreto 1344/2007. Luego de evaluado el texto propuesto, la UAI generó su Informe de Intervención Previa N° 1/2015, elevado oportunamente a la SIGEN. El citado Manual fue aprobado por Resolución INIDEP N° 62 del 27/04/2015 y se encuentra actualmente en vigencia⁹.

Posteriormente se realizaron progresos significativos en la elaboración del "Manual General de Procedimientos del Programa de Observadores a Bordo del INIDEP", también con la colaboración de la UAI. Este documento fue elevado a la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología -de la cual depende el Programa Observadores- para su consideración y posterior aprobación por parte de la Dirección del Instituto. A la fecha se encuentra pendiente la firma del Acto Administrativo correspondiente.

VII. OBSERVACIONES PENDIENTES DE INFORMES ANTERIORES

Informe UAI 16/2008 – 23/06/2008 –

Observación: Se ha tomado conocimiento de la existencia de información básica que por su naturaleza y/o volumen (datos de relevamientos hidroacústicos y oceanográficos, **muestreos de observadores y desembarque**, desarrollos tecnológicos, etc.) no se adaptan completamente al procedimiento utilizado actualmente para los datos primarios de otros Programas o Gabinetes

Recomendación: Se sugiere a la DNI completar la definición de "datos básicos" para las áreas mencionadas y otras que presenten singularidades con respecto al tipo, volumen y periodicidad de los resguardos a realizar por el PIOP en cumplimiento de lo establecido por la Res. INIDEP N° 30/08.

⁹ P.T., fs. 57-61



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Estado: En trámite – Impacto medio. En lo que respecta al Programa Observadores a Bordo, se dispone de procedimientos estandarizados y aprobados para la captura y procesamiento de datos. En setiembre de 2014 se realizó una reunión con representantes informáticos del Programa SIOP, Observadores y Muestreo a fin de avanzar en la complementación de los sistemas utilizados. Se encuentra pendiente la reformulación del circuito de información y la resolución de la máxima autoridad que lo ponga en vigencia. El seguimiento futuro se realizará por fuera de lo dispuesto por la Res. 114/04-SGN.

Informe SIGEN s/nº – 31/10/2011 –

Observación: Falta de reconocimiento del total de la obligación por parte de los armadores. En algunos casos, los armadores no pagan los gastos de traslado y/o la estadía en puerto, sino que sólo reconocen los días en que el observador se encontró embarcado, no obstante que de acuerdo al art. 8º de la Disposición Nº 9/2008 se establece que "El armador deberá hacerse cargo de todos los gastos y viáticos de los Observadores a Bordo designados desde la sede operativa del citado Instituto Nacional hasta el puerto de zarpada y su regreso a la misma desde el puerto de arribo."

Recomendación: Deberá realizarse una intensiva gestión de cobro con las empresas armadoras a fin de que cancelen los saldos adeudados por mareas ya finalizadas. Como así también, la superioridad deberá analizar la viabilidad de establecer, mecanismos que permitan que se dé cumplimiento a lo determinado en la normativa vigente y que en consecuencia permita al INIDEP financiar su operatoria y cumplir con los objetivos delineados para el área.

Estado: Regularizada – Impacto alto. De acuerdo a la información actualizada por el Departamento de Contabilidad del INIDEP, el porcentaje de cobrabilidad de las mareas de Observadores para los años 2013 a 2015 fueron las siguientes: 2013: 88.65%, 2014: 97.59% y 2015: 95.47% (Anexo IV). Cabe señalar que por Res. INIDEP Nº 62 del 27/04/2015, se aprobó el Manual de Procedimiento de Registro y Gestión de Cobranzas - Observadores a Bordo, el que se encuentra vigente.

Informe de Auditoría Nº 18/2013 - 31/10/2013 -

Observación: Se advierte un considerable retraso en la finalización del *Manual de Procedimientos para Observadores*, así como también del *Manual de Procedimientos Administrativos* del Subprograma.



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



Recomendación: Si bien los requerimientos de los distintos Programas pueden variar en el tiempo obligando a hacer correcciones o modificaciones en los procedimientos a aplicar, consideramos importante consolidar la "versión 1.0" de ambos Manuales. Posteriormente, al igual que ocurre con los programas informáticos, se podrán introducir de forma paulatina todos los cambios necesarios a través de nuevas versiones, tanto en los aspectos técnicos como administrativos.

Estado: En trámite – Impacto bajo. Por Resolución INIDEP N° 62/2015 se aprobó el "Manual de Procedimiento de Registro y Gestión de Cobranzas - Observadores a Bordo". Además, se realizaron progresos significativos en la elaboración del "Manual General de Procedimientos del Programa de Observadores a Bordo del INIDEP", del cual se encuentra pendiente la firma del Acto Administrativo aprobatorio.

VIII. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME

Observación: Para la actividad de obtención de datos de captura y esfuerzo de las diferentes flotas -la de mayor relevancia del Programa- se propone una batería de indicadores de cumplimiento que por sí solos no brindan una idea acabada de la eficacia desplegada durante el ejercicio analizado.

Recomendación: Sería conveniente redefinir los indicadores de la actividad referida a la obtención de datos de captura y esfuerzo de las diferentes flotas pesqueras, de manera de mostrar de manera clara el grado de cumplimiento del sector auditado con respecto a los requerimientos de los programas de evaluación, del Consejo Federal Pesquero y de la Autoridad de Aplicación. Para tal fin se sugiere separar las actividades de acuerdo al área solicitante, dado que cada una de ellas tiene distintos requerimientos que van cambiando a lo largo del tiempo.

IX. OPINION DEL AUDITADO

Con fecha 22 de setiembre se remitió copia del Informe Preliminar al responsable del Programa, Lic. Gabriel Blanco. El 4 de octubre se recibió su respuesta que se transcribe a continuación¹⁰:

"Si bien la Disposición N°9/2008 de la [SSPyA], publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2008, otorga un marco regulatorio mediante el cual puede ordenarse y reglamentarse tanto el trabajo de los observadores a bordo

¹⁰ P.T., fs. 73-75



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

de la flota comercial como los derechos y obligaciones de las firmas armadoras de buques pesqueros y capitanes, atendiendo a pedidos del CFP y Programas de Investigación del INIDEP, es necesario llevar adelante las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera [DNCP] que permitan al Programa Observadores la posibilidad de dar cumplimiento a las estrategias que tiendan a garantizar una cobertura representativa de la flota pesquera argentina. La factibilidad de poder cumplir con un cronograma de embarques por tipo de flota, podría permitir la generación de nuevos indicadores de cumplimiento.

Por otra parte, como se expresa en el Art. 13 de la normativa arriba mencionada, si bien es la DNCP la Autoridad de Aplicación que da cumplimiento a la misma, debería estudiarse algún mecanismo formal de aplicación efectiva, con especial énfasis en los artículos 10, 11 y 12.

Art. 10. — Las embarcaciones pesqueras que hayan sido seleccionadas para el embarque de Observadores a Bordo, deberán destinar comodidades a bordo para su alojamiento y alimentación equivalentes a las destinadas a los primeros oficiales.

Art. 11. — Los armadores a cuyos buques se les haya asignado Observador a Bordo deberán prestar amplia colaboración, facilitando todos los medios para que éste pueda desarrollar su tarea con la mayor eficiencia.

Art. 12. — Los Observadores a Bordo recibirán un tratamiento similar al que las normas, usos y costumbres otorgan a un oficial a bordo. El armador deberá instruir al capitán de la embarcación sobre la obligación de prestar la colaboración necesaria para asegurar el eficaz desempeño de las funciones del Observador a Bordo. Para ello deberá:

a) Permitir que el Observador a Bordo asignado a la embarcación aborde la misma para el desarrollo de sus tareas y permanezca a bordo por el periodo de tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas.

b) Facilitarle el acceso a todas las áreas de la embarcación vinculadas con la pesca, el procesamiento y las operaciones de almacenaje de productos de la pesca.

c) Poner a su disposición los registros sobre capturas, producción y navegación que le fueran requeridos.

d) Permitir la toma de muestras, sin cargo, brindando la colaboración que se requiera al respecto.



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



e) Proveer un lugar adecuado para el almacenamiento y conservación de las muestras.

f) Proveer un lugar con espacio suficiente para realizar las tareas de muestreo, el que deberá contar con la iluminación necesaria, y contar con UNA (1) mesa y UNA (1) balanza con reloj o pantalla indicadora (para el caso de balanzas electrónicas) de preferencia dotada de compensación inercial, con capacidad no inferior a CINCUENTA (50) kilogramos y precisión mínima no superior a los CIEN (100) gramos.

g) Permitir la extracción de la embarcación de las muestras, registros, fotografías y/o videos tomados a bordo de la embarcación colaborando para su desembarque, si ello fuera requerido.

h) Permitir la obtención de registros fotográficos y/o videos a bordo de la embarcación incluyendo las operaciones de pesca y las artes y equipos pesqueros.

i) Facilitar, en toda oportunidad en que fuera requerida por el Observador a Bordo, el envío y la recepción de mensajes por intermedio de los equipos de comunicaciones disponibles a bordo.

Art. 13. — Si llegaran a presentarse dificultades para el cumplimiento de las directivas y funciones ordenadas, a causa de los armadores o de cualquier otro causante, los Observadores a Bordo podrán requerir la asistencia de la mencionada Dirección Nacional de Coordinación Pesquera para llevar a cabo dicho cumplimiento."

X. CONCLUSIONES

La revisión de las actividades desarrolladas durante el año 2015 por el Programa de Observadores a Bordo de Buques Comerciales nos permite concluir que el mismo cumplió razonablemente con las necesidades de información de los programas de investigación del INIDEP, el Consejo Federal Pesquero y la Autoridad de Aplicación de las políticas pesqueras nacionales. Asimismo, se observan buenos cumplimientos en todos aquellos aspectos que hacen a la gestión básica de la operatoria de embarque y al desarrollo de actividades de capacitación, principalmente aquellas enfocadas a la actualización metodológica del personal en actividad y con distintos niveles de experiencia.

Las principales causas informadas para los incumplimientos parciales o totales registrados fueron en general externas al Programa, como son la



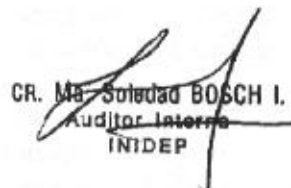
Ministerio de *Industria*
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Tecnológico

disponibilidad limitada de buques con las condiciones propicias para realizar algunas de las tareas planificadas.

Desde el punto de vista financiero, uno de los temas que se encontraban pendientes de resolver era el pago de las remuneraciones a los Observadores monotributistas, cuyos honorarios dependían exclusivamente de los depósitos realizados por las empresas armadoras. Como una solución a esta problemática, además de haberse mejorado significativamente el índice de cobrabilidad a las empresas, a partir del segundo trimestre de 2016 a los Observadores que aún permanecen como monotributistas y que vienen embarcando con continuidad se les confecciona un nuevo tipo contrato, no ya por cada viaje sino trimestral, con los mismos términos de referencia de los contratados Ley Marco.

Mar del Plata, 4 de octubre de 2016


Lic. Carlos Alberto MARCHETTI
Auditor Operativo
INIDEP


CR. MA. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP



*Ministerio de Superintendencia
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Tecnológico*



ANEXOS



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero



**ANEXO I - PROSPECCIONES CON OBSERVADORES
SOLICITADAS POR EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO
(Actas N° 1/2015 a 48/2015)**

ACTA CFP N° 17/2015 – 14/05/15

LANGOSTINO: Prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional. En virtud de la recomendación efectuada por el Instituto, se decide por unanimidad autorizar la realización de una prospección sujeta, entre otras condiciones, al embarque de observadores a bordo de las embarcaciones designadas.

ACTA CFP N° 29/2011 – 06/08/15

LANGOSTINO: Se autoriza una prospección en el área de veda permanente para la protección de juveniles de merluza común, entre los paralelos 43° y 45° de latitud Sur, y los meridianos 64° y 61°30' de longitud Oeste.

ACTA CFP N° 31/2015 – 13/08/15

LANGOSTINO: Se dispone la realización de una prospección en el área comprendida entre los paralelos 44° y 45° de latitud Sur, el límite exterior de la jurisdicción de la Provincia del Chubut y el meridiano 64° de longitud Oeste.

ACTA CFP N° 33/2015 – 03/09/15

CABALLA - ANCHOÍTA: se decide por unanimidad hacer lugar, por una única vez, a la solicitud presentada por UDIPA de ingresar al área de veda de merluza siguiendo el derrotero de los cardúmenes de anchoíta o caballa mientras se realiza la pesca dirigida a cualquiera de las dos especies, para las embarcaciones que se encuentren en marea, sujeta a las condiciones que propone el INIDEP.



Ministerio de Seguridad
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero

ACTA CFP N° 40/2015 – 22/10/15

ANCHOÍTA: De acuerdo a la solicitud de la empresa *Luis Solimeno e Hijos S.A.* sobre la posibilidad de ingresar al área de veda de merluza con el objetivo de realizar una pesca exploratoria dirigida a la especie anchoíta, y a la propuesta efectuada por el Instituto, se decide por unanimidad hacer lugar a la presentación y autorizar el ingreso del buque *PROMAC* (M.N. 0285) a la referida área de veda con un observador científico a bordo.

ACTA CFP N° 43/2015 – 12/11/15

ANCHOÍTA: Se decide extender la autorización de ingreso al área de veda permanente de merluza común para la captura objetivo de la especie anchoíta con redes de media agua sujeto a la condición, entre otras, de embarcar un observador científico a bordo y, en el caso excepcional de no contar con la disponibilidad de observadores suficientes para cubrir todos los buques, asegurar la presencia de al menos un observador cada tres embarcaciones.



Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Subdirección Nacional de Investigación y Desarrollo Programático

ANEXO II - ACTIVIDADES 2015 PROGRAMA OBSERVADORES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
POBBC 1 Obtención de datos de captura y esfuerzo de las diferentes flotas, incluyendo las especies objetivo, la pesca acompañante, el descarte y la captura incidental de especies no deseadas.	Satisfacer a los proyectos de investigación del INIDEP y a la Autoridad de Aplicación.	Efectuizar embarques de observadores en buques de la flota comercial	N° de Mareas N° días de pesca obs. N° de lances observados N° de muestras realizadas	259 mareas. 5.437 Días de pesca observados. 86.269 lances de pesca observados. 10.087 muestras.	95,93%	Informe de gestión	Gabriel Blanco	Disponibilidad de buques para el embarque de observadores.
POBBC 2 Determinación de variables biológicas que afectan la estimación de Factores de Conversión a Bordo.	Conocer los mecanismos de producción y los factores de conversión a bordo.	Implementar bases de datos, procesamiento de la información y transferencia a los destinatarios y/o solicitantes autorizados.	N° de informes IAT e IM		50%	I.A.T. en preparación	Rubén Pizarro	Se realizó 1 embarque en noviembre 2014 y otro en marzo-abril 2015
POBBC 3. Monitorar la captura incidental e interacción, de reptiles, aves y mamíferos marinos con la flota comercial	Dar cumplimiento al Resolución N° 03/2001 CFP	Conocer la dinámica de las interacciones entre las pesquerías y estos grupos de especies	N° de planillas de censos + interacciones	330 planillas de interacción y censos.	20%	I.A.T. en preparación	Gabriel Blanco	Disponibilidad de buques limitada para el embarque de observadores y condiciones prohibidas a bordo para realizar la tarea.
POBBC 3.1. Toma de muestras a bordo para análisis de isotopos.	Obtener muestras a bordo de camaracas especies objetivo y especies del descarte de las operaciones de pesca	Protocolo de toma de muestras de fácil implementación	En proceso	En proceso		En Proceso	Gabriel Blanco	Se realizó un taller de capacitación específica para esta actividad.
POBBC 3.2. Seguimiento de los desplazamientos en la temporada invernal de Albatros de Ceja Negra a través de Telémetros Satelitales	Gestionar el embarque de un Observador y un investigador de CONICET para la colocación de Tel. Sat. En ACN	Colocación de telémetros satelitales, durante los próximos tres años (inviernos) para analizar a escala fina la distribución de ACN en período invernal.	N° de telémetros colocados		0%	En Proceso	Gabriel Blanco	No hubo disponibilidad de buques acordados para su realización.





Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subdirección Nacional de Sembreros y
Cosecheros Paraguay

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
POBBC 4 Capacitación, evaluación y selección de personal para realizar tareas a bordo de la flota comercial.	Establecer las condiciones de actitud y aptitud necesarias para desarrollar tareas técnicas en puerto y a bordo de buques pesqueros.	Optimizar y rediseñar las metodologías existentes de capacitación (rediseño de cursos, talleres prácticos, material de referencia, manuales)	Sin demanda	Sin demanda	0%	A demanda	Gabriel Blanco	Disponibilidad horaria de los docentes involucrados.
POBBC 5. Verificar la calidad de la información recogida y evaluar el desempeño de los Observadores a Bordo.	Rediseño del sistema de calificación cualitativo y cuantitativo de cada marea realizada	Perfeccionar la metodología de evaluación de cada marea y de desempeño anual teniendo a identificar capacidades diferentes para uno u otro tipo de embarque, esfuerzos de superación y como apoyo a la hora de la toma de decisiones	Nº de evaluaciones de desempeño	233 evaluaciones de desempeño.	97,90%	233 evaluaciones de desempeño. Informes Finales de Marea N°1 al 22/5/2016	Gabriel Blanco José L. Flamini Marciano Perez	Sin factores condicionantes.
POBBC 6. Gestión técnica de las bases de datos.	Definición e implementación de la arquitectura y los contenidos de las bases de datos identificadas y las bases de datos para la gestión operativa del proyecto. Control de calidad de la información. Corrección de errores e inconsistencias en la carga de datos de observadores a bordo.	Información y transferencia a los destinatarios y/o solicitantes autorizados (proyectos del Instituto y otras instituciones). Mejorar la calidad de la información.	Bases disponibles por año en la red interna. SIOP//Observer	Bases disponibles por estrato de flota y por año en la red interna. SIOP// Observer	97,90%	--	Juan Carlos Martynowskyj	Sin factores condicionantes.
POBBC 7 Gestión de trámites (designaciones, contratos y rendiciones) del POBBC. Administración de los recursos de infraestructura y	Organizar la documentación de observadores y formalizar los procedimientos complementarios con	Inicio, gestión y transferencia de cada trámite en el día. Eliminar como es innecesarias. Mantener al día las	Nº de trámites despachados	810 trámites despachados	100%	---	Claudia Basualdo Victoria	Sin factores condicionantes



Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Equipamiento Gestionar ante el sector privado la viabilidad los embarques de Observadores	información adicional los trámites y gestiones que tienen que ver con ARGENTINA	existencias de insumos					Cuenca	
POBBC 8. Monitoreo de la relación entre las capturas de merluza y langostino (M/L) obtenida por la flota langonera observada habilitada a operar en el Área de veda permanente de juveniles de merluza (AVPJM).	Seguimiento de la evolución de la relación M/L durante la temporada de pesca de la flota langonera que opera en el AVPJM.	Relación M/L observada en el AVPJM	N° de IAT		0%	---	Juan Weasle	Actividad eliminada
POBBC 9. Estimación de la captura incidental de especies de condricios.	Conocer las asociaciones inter específicas	Datos de la Agrupación de especies del bycatch por área y temporada	Agrupación de especies del bycatch por área y temporada	En Proceso	50%	En preparación	Juan Weasle	Disponibilidad de buques para el embarque de observadores.
POBBC 10. Asistencia técnica en el exterior para la aplicación del Software OPTIMOBS en la determinación del tamaño mínimo muestral para los diferentes tipos y estratos de flota.	Adaptar el software OPTIMOBS en los distintos países solicitantes para prefiar el tamaño mínimo muestral basado en la dispersión espacio temporal de los diferentes tipos y estratos de flota.	Obtener un rango de cobertura óptimo para poder extrapolar la información obtenida a bordo	N° de mareas cubiertas por año y estrato de flota	En Proceso	0%		Gabriel Blarco	No hubo requerimientos durante el 2015
POBBC 11. Determinación del tamaño mínimo muestral para distintas especies.	Prefiar el tamaño mínimo muestral basado en la dispersión de frecuencias de tallas de diferentes especies	Obtener una fórmula de fácil aplicación para ser utilizada por observadores y muestreadores.	En proceso	En proceso	70%	---	Norberto Scarlato	Sin factores condicionantes





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Pesquero

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
POBBC 12. Taller/Curso de actualización para Observadores a Bordo.	Perfeccionamiento de los observadores en actividad	Disponer de observadores capacitados para realizar tareas en la flota pesquera comercial	N° de Observadores Capacitados	1 Taller EIT de capture 22 observadores 1 Taller estadísticas de mag con 15 obs. 1 Taller oficina 11 obs. 1 Taller en las marinas 19 obs.	90%	En Proceso	Gabriel Blanco	Disponibilidad de observadores en tierra.
POBBC 13. Curso de capacitación para la Estimación de capturas y descartes.	Capacitación de observadores en actividad	Disponer de Observadores con óptima preparación para realizar tareas a bordo.	N° de Observadores entrenados	22 Observadores entrenados	100%	---	Gabriel Blanco	Disponibilidad de observadores en tierra
POBBC 14. Curso de capacitación para la Determinación de factores de conversión a bordo de buques factoría	Capacitación de observadores en actividad	Disponer de Observadores con óptima preparación para realizar tareas a bordo.	N° de Observadores entrenados	Sin Demanda	0%	---	Rubén Piñero	Disponibilidad de observadores en tierra.
POBBC 15. Monitoreo de la eficacia de las líneas espantapájaros en arrastreros congeladores	Implementación del uso de las LEPs en la flota congeladora arrastrera argentina es necesario el monitoreo de su eficacia así como de la instrucción a las distintas tripulaciones sobre su uso	Disponer de al menos cinco (5) observadores para una breve actividad a bordo demostrando el uso de las líneas espantapájaros en marcos de arrastre de congeladores a las cuetas sean designados Dichos observadores nacionales participarán en los talleres previos organizados por el Grupo de trabajo sobre abarros y el Grupo vianabucos de la UNMuj	N° de Talleres 2 Talleres	18 observadores y 8 inspectores entrenados	100%	En proceso	Gabriel Blanco	Disponibilidad de buques comerciales para realizar las pruebas.
POBBC 16. Elaboración de productos educativos comunicacionales para el sector pesquero y público en general.	Desarrollo de materiales comunicacionales (folletos, DVD, boletines informativos, etc.)	Contar con elementos integradores de las actividades del programa con los principales actores del sector.	No realizado	No realizado	0%	En proceso	Gabriel Blanco	Sin factores condicionantes
POBBC 17. Manual de Procedimientos para Observadores	Desarrollar un manual de procedimientos que incluya todos los protocolos de muestreo, un código de conducta y las normativas	Mejoramiento de la calidad de los datos obtenidos a bordo.	N° de reuniones de trabajo	3 reuniones Actualización del manual en Proceso.	90%	---	Gabriel Blanco	Disponibilidad de los agentes de cada programa de investigación.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Instituto Nacional de Sembraduría
 y Fomento Pesquero

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
POBBC 18 Construcción de capacidades hacia el sector pesquero. -Reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles en pesquerías de arrastre en el Mar Argentino. Promover la toma de conciencia en el sector y las prácticas de pesca responsable, un paso necesario para la conservación de especies amenazadas"	vigentes para los conservadores a bordo. Implementar Jornadas de Reflexión con tripulaciones de Buques Pesqueros en el marco de la certificación de la Pesquería de Merluza de CcIa	Contemplar cuestiones relacionadas con la pesca responsable vinculadas al Criterio N°2 de la Certificación del MSC.	N° de Alumnos	--	0%	--	Gabriel Blanco	Logística complicada por disminución de la flota en el Puerto de Ushuaia
POBBC 19 Control de calidad y procesamiento de datos provenientes de Observadores a bordo	Control de calidad y procesamiento de la información y transferencia a los destinatarios y/o solicitantes autorizados (proyectos del Instituto y otras instituciones). Revisión de informes finales de mareas. Corrección de errores e inconsistencias en los datos.	Bases de datos de buena calidad	N° de Informes de Mareas de Observadores	233 Informes de Marea de Observadores	95,93%	---	Gustavo Cadaveira JUAN WAESSLE	Restan 4 mareas por rendir
POBBC 20 Obtención de datos para la estimación de indicadores de valor agregado y de insumos a través de Observadores a bordo	Desarrollar un protocolo para la obtención de datos para analizar la operatividad, productividad, eficiencia y eficacia del sector primario pesquero (Flota)	Datos básicos para estimar la estructura de costos de la producción primaria pesquera (Flotas)	N° de AT/III	Se obtuvo información de 18 buques pesqueros en 48 mareas, 4 congeladores muestreados en 4 mareas y 4 congeladores a bordo en 17 mareas	30%	I.M. 1 al 233/15	Gabriel Blanco	Se continúa relevando datos





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Subdirección Nacional de Sanidad y Alimentos
 y Alimentos Pesqueros

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE CUMPLIDO	INFORME DOCUMENTO PUBLICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
POBBC 21. Seguimiento de las tareas de los Observadores a bordo de Buques Australes	Optimizar las tareas de los Observadores a bordo en tiempo real. Corrección de errores e inconsistencias en los datos.	Mejorar la calidad de los datos tomados a bordo	N° de IAT/II	En Proceso	--	--	Norberto Scarlato	Actividad eliminada y transferida a PEA
POBBC 22. Seguimiento de las tareas de los Observadores a bordo de Buques Congeladores y Fresqueros	Optimizar las tareas de los Observadores a bordo en tiempo real. Corrección de errores e inconsistencias en los datos.	Mejorar la calidad de los datos tomados a bordo	N° de IAT/II	En Proceso	En Proceso	--	Lia Chavarria	A demanda
POBBC 23. Muestreo de callos de vieira y vieira entera a bordo de buques factoría y su remisión para análisis en laboratorios SENASA	Revisar el procedimiento para la toma de muestras de callos de vieira a bordo de buques factoría y su remisión para análisis en laboratorios oficiales	Dar cumplimiento al convenio SENASA-INIDEP POBBC	N° de muestras	786 Muestras de callos y vieira entera	90%	--	Gabriel Blanco	Las muestras son recogidas por SENASA al llegar a puerto. (149 análisis para PSP de vieira entera y 114 análisis para PSP de callos)
POBBC 24. Control de calidad y procesamiento de datos de submuestras de todas las especies, obtenidas en la ticta comercial por los Observadores a bordo	Control de calidad y procesamiento de la información y transferencia a los destinatarios y/o solicitantes autorizados (proyectos del Bases de datos de buena calidad Instituto y otras instituciones). Corrección de errores e inconsistencias en los datos.	Bases de datos de buena calidad	N° de IAT	1545 Submuestras 28 submuestras con otolitos año 2015	100%	I.A.T. en corrección	Claudia Borsteimann	Sin factores condicionantes



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero



ANEXO III - INFORMES TÉCNICOS - PUBLICACIONES

INFORMES DE INVESTIGACIÓN

SCARLATO, Norberto Alfonso. 2015. Resultados sobre la alimentación de merluza común (*Merluccius hubbsi*) del efectivo norte en invierno de 2013 a partir de datos colectados en una campaña de investigación. Informe de Investigación INIDEP N° 7/2015.

GONZÁLEZ CARMAN, Victoria; **BRUNO**, Ignacio; **SIMONAZZI**, Juan Pablo; **IZZO**, Pablo Salvador; **BLANCO**, Gabriel; **ACHA**, Marcelo E. 2015. Evidencia de la interacción de tortugas marinas con redes de arrastre: recopilación de registros históricos (1934-1985) y actuales (2001-2014). Informe de Investigación INIDEP N° 80/2015.

INFORMES DE ASESORAMIENTO Y TRANSFERENCIA

FLAMINIO, José Luis; **D'ATRI**, Walter Mariano; **PÉREZ**, Marcelo Ramón 2015. Análisis de los datos de las mareas registradas por Observadores a bordo durante el año 2014 como parte del proceso de auditoría de seguimiento anual en la Certificación de Pesca. Informe de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 3/2015.

FLAMINIO, José Luis; **D'ATRI**, Walter Mariano; **PÉREZ**, Marcelo Ramón. Análisis de los datos de las mareas registradas por observadores a bordo durante el año 2013 como parte del proceso de auditoría de seguimiento anual en la certificación de pesca sustentable de Anchoita Bonaerense (*Engraulis anchoita*) Informe de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 6/2015.

GAITÁN, Esteban N.; **BLANCO**, Gabriel. 2015 Encuesta modelo sobre la percepción de la presencia de invertebrados bentónicos en las capturas de buques pesqueros. Informe de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 50/2015.

SCARLATO, Norberto Alfonso 2015. Criterios de diferenciación entre las especies de nototeniias de aparición regular en la Zona Económica Exclusiva Argentina. Informe de Asesoramiento y Transferencia INIDEP N° 81/2015.



Ministerio de Agricultura,
Ganadería e Pesca
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Pesquero

INFORMES DE COMISIÓN

GONZÁLEZ CARMAN, Victoria; BRUNO, Ignacio; BLANCO, Gabriel. Asistencia al Taller Preparatorio del Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas (PAN-TM) de la República Argentina. 26 y 27 de noviembre de 2014. Informe de Comisión N° 3/2015.

BLANCO, Gabriel; FIRPO, Carla Alejandrina; DE LA GARZA, Juan. Capacitación de Observadores de la Provincia de Santa Cruz. Informe de Comisión N° 10/2015.

PUBLICACIONES

Federico CORTÉS and Juan A. WAESSLE, 2015. Hotspot for porbeagle shark (*Lamna nasus*) bycatch in the Southwestern Atlantic (51°S-57°S). *Canadian Journal of Fisheries and Aquatic Sciences* (Enviado).

Luis O. LUCIFORA, Santiago A. BARBINI, Edgardo E. DI GIÁCOMO, Juan A. WAESSLE, Daniel E. FIGUEROA, 2015. Estimating the geographic range of a threatened shark in a data-poor region: *Cetorhinus maximus* in the South Atlantic Ocean. *Current Zoology* 61 (5): 811-826.



Ministerio de Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Tecnológico

ANEXO IV.1
MAREAS AÑO 2013 - CUENTAS A COBRAR al 31/12/2013

Empresa	Contratos	Cobrado	Saldo a Cobrar
	42.000,00	0,00	-42.000,00
	8.400,00	8.000,00	-400,00
	8.400,00	8.400,00	0,00
	44.400,00	0,00	-44.400,00
	170.400,00	170.400,00	0,00
	288.800,00	204.800,00	-84.000,00
	16.800,00	16.000,00	800,00
	74.800,00	74.400,00	-400,00
	16.800,00	16.800,00	0,00
	25.200,00	24.800,00	-400,00
	65.600,00	65.600,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	71.200,00	71.200,00	0,00
	51.600,00	0,00	-51.600,00
	0,00	0,00	0,00
	100.800,00	100.800,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	59.600,00	59.600,00	0,00
	13.600,00	22.000,00	8.400,00
	91.600,00	91.600,00	0,00
	12.000,00	0,00	-12.000,00
	0,00	12.000,00	12.000,00
	54.000,00	53.600,00	-400,00
	16.000,00	16.000,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	11.200,00	0,00	-11.200,00
	5.600,00	0,00	-5.600,00
	0,00	0,00	0,00
	77.200,00	77.200,00	0,00
	53.600,00	50.233,27	-3.366,73
	20.000,00	20.000,00	0,00
	14.000,00	14.000,00	0,00
	282.400,00	263.600,00	-18.800,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	20.000,00	19.600,00	-400,00
	29600,00	57600,00	28000,00

21

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"



Ministerio de Industrias,
Comercio y Turismo
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Tecnológico

	11.200,00	0,00	-11.200,00
	55.200,00	32.000,00	-23.200,00
	18.400,00	0,00	-18.400,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	18.000,00	16.747,73	-1.252,27
	146.800,00	146.800,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	30.400,00	60.000,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	28.400,00	12.800,00	-15.600,00
	6.000,00	0,00	-6.000,00
	13.200,00	0,00	-13.200,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	23.600,00	23.600,00	0,00
	68.800,00	60.000,00	-8.800,00
	19.600,00	12.000,00	-7.600,00
	148.400,00	142.401,90	-5.998,10
	19.600,00	19.600,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	20.000,00	18.800,00	-1.200,00
	16.000,00	0,00	-16.000,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	234.800,00	229.360,00	-5.440,00
	11.200,00	11.200,00	0,00
	32.000,00	25.600,00	-6.400,00
	8.400,00	0,00	-8.400,00
	161.200,00	152.000,00	-9.200,00
	158.000,00	153.200,00	-4.800,00
	20.800,00	18.000,00	-2.800,00
	214.800,00	214.000,00	-800,00
Total General	3.200.000,00	2.836.742,90	-333.657,10

AA





Ministerio de Ciencia y Tecnología
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Científico



ANEXO IV.2
MAREAS AÑO 2014 - CUENTAS A COBRAR al 31/12/2014

Empresa	Cobros	Cobrado	Saldo a Cobrar
	22.000,00	0,00	-22.000,00
	26.520,00	26.520,00	0,00
	11.600,00	11.200,00	-400,00
	25.740,00	25.740,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	188.440,00	185.260,00	-3.180,00
	451.540,00	460.320,00	8.780,00
	11.600,00	10.800,00	-800,00
	106.320,00	185.540,00	79.220,00
	14.000,00	14.000,00	0,00
	41.600,00	42.400,00	800,00
	4.400,00	2.000,00	-2.400,00
	70.200,00	70.200,00	0,00
	65.360,00	0,00	-65.360,00
	3.900,00	0,00	-3.900,00
	0,00	0,00	0,00
	111.340,00	114.140,00	2.800,00
	22.400,00	22.400,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	137.360,00	137.360,00	0,00
	18.720,00	0,00	-18.720,00
	0,00	0,00	0,00
	26.000,00	26.000,00	0,00
	139.480,00	139.480,00	0,00
	94.380,00	0,00	-94.380,00
	0,00	3.640,00	3.640,00
	13.600,00	6.975,80	-6.624,20
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	112.020,00	108.832,39	-3.187,61
	54.980,00	64.905,18	9.925,18
	100.460,00	99.680,00	-780,00
	302.660,00	300.260,00	-2.400,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	25.740,00	24.180,00	-1.560,00
	22400,00	22400,00	0,00
	58.800,00	58.800,00	0,00

AS



Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Rural

	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	47.320,00	48.413,72	1.093,72
	125.300,00	181.180,00	55.880,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	41.345,16	41.345,16
	0,00	0,00	0,00
	36.400,00	39.200,00	2.800,00
	17.960,00	22.400,00	4.440,00
	16.800,00	0,00	-16.800,00
	26.400,00	32.800,00	6.400,00
	0,00	0,00	0,00
	8.000,00	0,00	-8.000,00
	0,00	0,00	0,00
	14.820,00	14.820,00	0,00
	128.240,00	132.606,93	4.366,93
	20.800,00	8.000,00	-12.800,00
	0,00	0,00	0,00
	24.800,00	8.000,00	-16.800,00
	18.720,00	0,00	-18.720,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	355.520,00	348.640,00	-6.880,00
	11.200,00	11.200,00	0,00
	50.400,00	50.400,00	0,00
	11.600,00	0,00	-11.600,00
	223.820,00	225.720,00	1.900,00
	117.720,00	117.720,00	0,00
	4.680,00	11.700,00	7.020,00
	115.760,00	113.400,00	-2.360,00
	57.400,00	56.080,27	1.319,73
	9.200,00	8.800,00	-400,00
	14.400,00	14.000,00	-400,00
	5.200,00	0,00	-5.200,00
	255.320,00	255.370,00	0,00
Total General	4.001.340,00	3.904.779,45	-96.560,55





Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Tecnológico



ANEXO IV.3
MAREAS AÑO 2015 - CUENTAS A COBRAR al 31/12/2015

Empresa	Contratos	Excedido	Saldo a Cobrar
	14.040,00	0,00	-14.040,00
	7.800,00	0,00	-7.800,00
	56.940,00	56.160,00	-780,00
	20.280,00	0,00	-20.280,00
	346.320,00	347.880,00	1.560,00
	524.940,00	525.720,00	780,00
	216.060,00	212.160,00	-3.900,00
	0,00	0,00	0,00
	90.480,00	90.480,00	0,00
	156.000,00	156.000,00	0,00
	36.660,00	0,00	-36.660,00
	23.400,00	23.400,00	0,00
	11.700,00	11.700,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	177.060,00	177.060,00	0,00
	22.620,00	22.620,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	275.340,00	276.068,00	728,00
	36.660,00	0,00	-36.660,00
	0,00	0,00	0,00
	39.780,00	39.780,00	0,00
	198.120,00	198.120,00	0,00
	8.580,00	0,00	-8.580,00
	177.840,00	0,00	-177.840,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	28.080,00	28.080,00	0,00
	33.540,00	0,00	-33.540,00
	0,00	0,00	0,00
	37.440,00	41.324,90	3.884,90
	99.840,00	90.480,00	-9.360,00
	26.520,00	22.510,52	4.009,48
	67.080,00	70.200,00	3.120,00
	457.860,00	475.020,00	17.160,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	2.340,00	1.560,00	-780,00

Handwritten signature



Ministerio de Gobernación
Instituto Nacional de Investigaciones
y Desarrollo Propios

	0,00	0,00	0,00
	82.680,00	7.500,00	-75.180,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	6.240,00	5.821,69	-418,31
	0,00	0,00	0,00
	43.680,00	5.821,69	-37.858,31
	21.840,00	22.510,52	670,52
	273.780,00	340.140,00	66.360,00
	0,00	0,00	0,00
	6.240,00	6.240,00	0,00
	0,00	158.469,35	158.469,35
	0,00	0,00	0,00
	42.900,00	42.900,00	0,00
	1.560,00	0,00	-1.560,00
	7.020,00	7.020,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	45.240,00	45.240,00	0,00
	25.740,00	25.740,00	0,00
	12.480,00	0,00	-12.480,00
	201.240,00	201.240,00	0,00
	14.040,00	15.600,00	1.560,00
	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
	12.480,00	0,00	-12.480,00
	0,00	0,00	0,00
	653.640,00	634.750,00	-18.890,00
	107.640,00	107.640,00	0,00
	152.100,00	136.500,00	-15.600,00
	31.980,00	27.861,01	-4.118,99
	343.980,00	335.400,00	-8.580,00
	46.020,00	46.020,00	0,00
	253.500,00	253.500,00	0,00
	15.600,00	15.600,00	0,00
	7.020,00	0,00	-7.020,00
	447.720,00	468.000,00	20.280,00
Total General	6.049.680,00	5.775.837,68	-273.842,32

48

SECRETARÍA DE GOBIERNO